



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 38

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**  
**SECRETARÍA DE FAMILIA****ACTA NÚMERO:****FECHA:** 09/11/2023**HORA DE INICIO:** 2:00 pm**HORA FINALIZACIÓN:** DE 5:20 pm**LUGAR:** Centro Administrativo Departamental, Salón Bolívar, 4 piso**ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**

SI X

NO

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Tercer Consejo Departamental de Política Social.**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia		

**AGENDA DEL DÍA**

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación de cuórum.	Secretaría de Familia Aleyda Marín Betancourt
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría de Familia Aleyda Marín Betancourt
3	Aprobación de dos actas anteriores: <ul style="list-style-type: none"><li>• 20 de abril de 2023 (Primer Consejo Departamental de Política Social del Quindío, vigencia 2023).</li><li>• 15 de junio de 2023 (Segundo Consejo Departamental de Política Social del Quindío, vigencia 2023).</li></ul>	Secretaría de Familia Aleyda Marín Betancourt
4	Socialización de avance al cumplimiento de la agenda del Consejo Departamental de Juventud	Secretaría de Familia - Jefatura de Juventud
5	Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación	Secretaría de Salud
6	Seguimiento Política Pública de Generación de Ingresos	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
7	Socialización de los Planes de Vida de los resguardos y cabildos indígenas en el Departamento del Quindío	Secretaría de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones
8	Socialización de avances de la Política Pública Departamental para la Acción Comunal	Secretaría del Interior
9	Socialización del Plan Regional de Competitividad e Innovación	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
10	Socialización del Programa "Tambo Artesano"	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
11	Socialización de avances de la Política Pública Departamental del Adulto Mayor	Secretaría de Familia – Dirección Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 38

12	Socialización de Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 - 2023	Secretaría de Familia
13	Socialización del Informe del Departamento de Prosperidad Social	Departamento de Prosperidad Social
14	Seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020	Secretaría de Familia Alcaldías Municipales
15	Seguimiento al Hogar Infantil Los Pequeñines del Municipio de Córdoba	Secretaría de Aguas e Infraestructura
16	Informe por parte de la Policía Nacional del Departamento del Quindío, sobre la designación de un representante de la Policía de Infancia y Adolescencia por cada municipio	Policía Nacional
17	Socialización de los resultados de la Estrategia "Quindío Corazón de la Felicidad"	Secretaría Privada
18	Seguimiento Hogares de Paso	Alcaldía de Armenia Alcaldía de Calarcá Alcaldía de Circasia Alcaldía de Montenegro
19	Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 (Estampilla para Justicia Familiar, para contribuir a la financiación de las Comisarias de Familia).	Alcaldías Municipales
20	Proposiciones y varios	

#### DESARROLLO TEMATICO

Siendo las 2:28 de la tarde, del día 9 de Noviembre de 2023, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso, se da inicio al Tercer Consejo Departamental de Política Social, dando cumplimiento a la ley ratificada por la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia - en su Artículo 207 y al decreto departamental 000350 del 13 de junio de 2017 "por medio del cual se actualiza la conformación del Consejo Departamental de Política Social y se dictan otras disposiciones", que permite hacer estas convocatorias por parte del departamento.

La secretaria de Familia, Doctora Aleyda Marin Betancourt, da la bienvenida a los asistentes y los integrantes del Consejo Departamental de Política Social, dando inicio al importante espacio de participación donde se agrupan varias instituciones.

#### 1. Llamado a lista y verificación de cuórum:

La Secretaria de Familia Dra. Aleyda Marín Betancourt, inicia mencionando que la convocatoria a este Consejo se realizó a través de correo electrónico y se envió por correo certificado a cada uno de los integrantes de este.

Hecha la aclaración procede a realizar la lectura del orden del día programado y llamado a lista para la verificación del cuórum.

*(Handwritten signature)*



La Dra. Marín menciona que el Dr. Sebastián Cañón Secretario Administrativo Departamental, asiste en calidad de Gobernador encargado a través de la Resolución 7573 del 2023, que le atribuye la delegación de funciones.

Una vez verificado el cuórum se valida que, de los 53 miembros del Consejo, se encuentran presentes 29 integrantes por lo cual hay cuórum suficiente para deliberar.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día:

Teniendo en cuenta el orden del día se procede a realizar la lectura del orden del día así:

1. Llamado a lista y verificación de cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior:
  - ✓ 20 de Abril de 2023 (Primer Consejo Departamental de Política Social, vigencia 2023).
  - ✓ 15 de Junio de 2023 (Segundo Consejo Departamental de Política Social, vigencia 2023).
4. Socialización de avances al cumplimiento de la agenda del Consejo Departamental de Juventud.
5. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío.
6. Seguimiento Política Pública de Generación de Ingresos.
7. Socialización de los Planes de Vida de los resguardos y cabildos indígenas en el departamento del Quindío.
8. Socialización de avances de la Política Pública Departamental para la Acción Comunal.
9. Socialización del Plan Regional de Competitividad e Innovación.
10. Socialización del Programa "Tambo Artesano".
11. Socialización de avances de la Política Pública Departamental del Adulto Mayor.
12. Socialización del Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes 2020 – 2023.
13. Socialización de informes del Departamento de Prosperidad Social.
14. Seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020.
  - ✓ Alcaldía de Armenia
  - ✓ Alcaldía de Buenavista
  - ✓ Alcaldía de Calarcá
  - ✓ Alcaldía de Circasia
  - ✓ Alcaldía de Córdoba
  - ✓ Alcaldía de Filandia
  - ✓ Alcaldía de Génova
  - ✓ Alcaldía de La Tebaida

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 38

- ✓ Alcaldía de Montenegro
  - ✓ Alcaldía de Pijao
  - ✓ Alcaldía de Quimbaya
  - ✓ Alcaldía de Salento
15. Seguimiento al Hogar Infantil los Pequeñines del Municipio de Córdoba.
  16. Informe por parte de la Policía Nacional del Departamento del Quindío, sobre la designación de un representante de la Policía de Infancia y Adolescencia por cada Municipio.
  17. Socialización de los resultados de la Estrategia "Quindío Corazón de la Felicidad".
  18. Seguimiento Hogares de Paso.
    - ✓ Alcaldía de Armenia
    - ✓ Alcaldía de Calarcá
    - ✓ Alcaldía de Circasia
    - ✓ Alcaldía de Montenegro
  19. Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 ("Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia).
  20. Proposiciones y varios.

La Secretaria de Familia Dra. Aleyda Marín Betancourt, manifiesta la necesidad de que las presentaciones sean ejecutivas, dada la cantidad de puntos en el orden del día y sugiere que las presentaciones sean de máximo cinco (5) minutos para poder dar agilidad a la sesión, con esta sugerencia, la Dra. Marín somete a la aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y sin modificaciones por parte del Consejo.

Procede con el cuarto punto del Orden del día.

### 3. Aprobación de dos actas anteriores

La Secretaria de Familia Dra. Aleyda Marín Betancourt, expone que desde la Secretaría fueron enviadas con antelación para su respectiva revisión las actas del Primer y Segundo Consejo correspondientes al 20 de Abril y 15 de Junio de la vigencia 2023, pregunta si algunos de los miembros de Comité tienen alguna observación o sugerencia sobre las mismas.

La Dra. Aleyda Marín Betancourt pone en consideración ambas actas y estas son aprobadas de manera unánime y no se presenta ninguna observación al respecto.

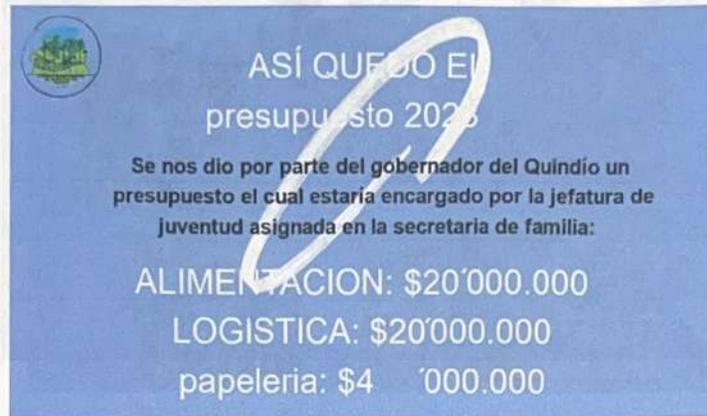
Procede con el cuarto punto del Orden del día.

### 4. Socialización de avance al cumplimiento de la agenda del Consejo Departamental de Juventud.

La Secretaria de Familia Dra. Aleyda Marín Betancourt, manifiesta que, con el proceso de juventudes y la implementación de la Política Pública, desde la Gobernación del Quindío se han dado todos los apoyos a todas las actividades que se han solicitado por parte de los jóvenes; la Dra. Aleyda da la palabra a los representantes del Consejo Departamental de Juventudes y de la Plataforma de Juventudes del Quindío para que inicien la presentación del informe de actividades.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 38

Los representantes inician la presentación, mencionando que el Consejo Departamental de Juventudes durante la vigencia 2023 ha tenido un presupuesto propio a diferencia del año 2022, lo cual les permitió desarrollar sus actividades a lo largo del Departamento.



**ASÍ QUEDÓ EL presupuesto 2023**

Se nos dio por parte del gobernador del Quindío un presupuesto el cual estaría encargado por la jefatura de juventud asignada en la secretaria de familia:

ALIMENTACION: \$20'000.000  
 LOGISTICA: \$20'000.000  
 papeleria: \$4 '000.000

Algunas de las actividades realizadas por parte del Consejo son:

- Donación de libros en el municipio de Génova



**¿QUE HIICIMOS CON ESTE PRESUPUESTO?**

Lo ejecutamos con base a nuestro plan de accion, trabajando en actividades con jovenes de los disntinos consejos municipales de juventud.




- Articulación con Colombia Joven para conocer la oferta institucional:



**¿QUE HIICIMOS CON ESTE PRESUPUESTO?**

Organizando y atendiendo eventos y actividades articularados a practicas organizativas, las distintas secretararias de la gobernacion y a jovenes del departamento.






- Realización de la Semana de la Juventud:



Uno de los representantes del Consejo Departamental de Juventudes hace una pausa en la presentación para mencionar que en el Primer Consejo de Política Social, se realizaron acuerdos con los alcaldes de los distintos municipios para avanzar en los Consejos Departamental y Municipales, expone que desde el año pasado el Consejo de Juventudes ha tenido toda la disposición para poder implementar planes de acción, sin embargo, expone que no han tenido el apoyo por parte de los municipios. En este sentido, hace referencia a que en el Primer Consejo de Política Social se presentó una propuesta para comprometer a los Alcaldes para que aportaran a las actividades de los Consejos de Juventudes. Hace mención que una de las actividades más importantes que se programaron para la vigencia 2023 fue, la realización de la Semana Departamental de Juventud, donde se esperaba que, de cada municipio se pudieran enviar entre 50 y 60 jóvenes al Centro Metropolitano de Convenciones para las actividades propias de esta semana, varios de los municipios apoyaron esta actividad, sin embargo algunos alcaldes no respondieron a las peticiones y al apoyo para la realización de las actividades programadas, adicionalmente se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades de las semanas Municipales de la Juventud.

Dado lo anterior, solicita que para el próximo año haya más acompañamiento de los entes de control para que sean garantes y testigos de lo que se puede hacer desde los Consejos de Juventudes con el acompañamiento y apoyo de las Alcaldías Municipales.

Siguiendo con la presentación de las actividades, el representante de Juventudes menciona que se viene trabajando con el Sistema de Responsabilidad Penal:



### Jovenes del sistema de responsabilidad penal.

Desde el año 2023 el consejo departamental de juventud ha venido adelantando actividades con los jovenes del sistema de responsabilidad penal, siendo uno de los pilares fundamentales en nuestro plan de actividades.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 38

También expone que se realizó una jornada de siembra de árboles en el municipio de Calarcá:

**Acompañamiento al CAE Despertar y siembra de arboles.**



**Realización del mes departamental de juventud con jóvenes y líderes de todo el departamento.**



**Inclusión de jóvenes deportistas y culturales en el mes de la juventud.**



Una vez presentadas las actividades realizadas, el representante de Juventudes presenta la propuesta de presupuesto para la vigencia 2024, y hace un llamado para que tanto la Gobernación del Quindío y las Alcaldías Municipales hagan un incremento en los presupuestos destinado para las actividades de los jóvenes:

## Propuesta Presupuesto 2024.

**LOGISTICA:**  
\$25.000.000

**Alimentación:**  
\$20.000.000

**Papelería:**  
\$5.000.000

También menciona la necesidad de mejorar los incentivos para fortalecer la participación de los jóvenes dentro de los Consejos Departamental y Municipales, esto dado que durante los últimos meses se ha dado una deserción cercana al 30% de los integrantes tanto de los Consejos como de las Plataformas de Juventudes.

## INCENTIVOS PARA CONSEJEROS Y PLATAFORMADOS.

Con el objetivo de promover y motivar la participación política de los y las jóvenes y la permanencia en el ejercicio de su cargo. Tendrán prioridad en el acceso a los programas, estrategias, proyectos y acciones ofertadas por el Departamento que otorguen beneficios, becas y apoyos económicos en los programas de inmersión en educación superior, prioridad en el acceso a los programas, estrategias, proyectos y acciones ofertadas por el Departamento que otorguen beneficios, subvenciones o incentivos al emprendimiento, en cualquiera de sus modalidades, así como en las oportunidades de vinculación laboral con el sector privado, acceso a los programas, estrategias, proyectos y acciones ofertadas por el Departamento que otorguen beneficios o incentivos para el desarrollo de propuestas y el fortalecimiento de procesos deportivos, recreativos, culturales y artístico.



El representante de Juventudes presenta los incentivos que se han tenido durante este año:

## INCENTIVOS PARA CONSEJEROS Y PLATAFORMADOS.

**1. Educación:** Becas para jóvenes en la universidad del Quindío, subsidio del transporte estudiantil, ingreso al comedor estudiantil del respectivo centro educativo.

**2. TIC:** Dotación de SIM con acceso a Datos Móviles para el uso de las sesiones virtuales.

**3. Cultura:** Gestión para la asistencia a distintas actividades culturales y artísticas que se realicen, apoyo para adecuación de espacios de baile y ensayo de distintos grupos del departamento.

**3. Deportes:** Gestión para la asistencia a distintas actividades deportivas que se realicen, dotación de elementos necesarios a jóvenes que practiquen deportes con dichas necesidades.

Otra de las actividades desarrolladas fue Expo-Jóvenes 2023 en el municipio de Circasia, donde más de 60 jóvenes emprendedores pudieron presentar sus emprendimientos a la población en general y generar ventas de sus productos:

### Expojóvenes 2023



### Expojóvenes 2023





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 38

Los representantes de los jóvenes manifiestan que actualmente hay muchos municipios que no tienen enlace de juventudes y en otros los enlaces solo están de forma temporal dificultando el proceso de los Consejos y las Plataformas. Manifiestan que, durante la Semana de la Juventud, en varios municipios se evidenció que no hubo apoyo económico por parte de las Alcaldías, también exponen que desde la Gobernación se recibió todo el apoyo para el desarrollo de las actividades.

Toma la palabra el consejero de juventudes de La Tebaida Juan David Marulanda, quien manifiesta que hubo dificultades en los apoyos por parte de los municipios a las actividades de la Semana de la Juventud, en el caso del municipio de La Tebaida, expone que el apoyo por parte de la Alcaldía se dio en materia logística a través del aporte de 150 refrigerios los cuales fueron insuficientes dado que las actividades convocaron a más de 300 personas.

Menciona que la principal actividad que se iba a desarrollar en la Semana de la Juventud en La Tebaida, tuvo que ser cancelada, dado que los espacios donde se iba a realizar estaban prestados para otras actividades, por este motivo el desarrollo de las actividades durante la Semana de la Juventud se vio muy básico.

Expone que se hizo un llamado de atención a la Procuraduría a través de oficio, pero desde esta entidad los direccionaron a la Personería Municipal, la cual dio respuestas muy básicas y no brindaron información sobre el recurso destinado para apoyar las actividades.

Menciona que no es una problemática exclusiva de La Tebaida, sino que ocurre en los 12 municipios del departamento, adicionalmente, expone que desde el año pasado se tenía un compromiso de la entrega de unos computadores para el Consejo Municipal y la Plataforma de Juventudes y solo hasta ahora se vienen haciendo las entregas y pide que desde la Procuraduría se preste mayor atención a estos temas para poder aclarar que está pasando con los recursos.

Desde la Procuraduría, la Dra. Amanda Cristina Eraso da respuesta, aclarando que, seguramente la solicitud se envió a la Procuraduría Regional o a la Provincial, ya que por parte de las Procuradoras Judiciales que participan en el Consejo de Política Social no se tiene registro físico, ni electrónico de solicitudes realizadas por las Plataformas de Juventudes, sobre la solicitud mencionada por el Consejero de Juventudes de La Tebaida, también aclara que en cada municipio fungen como Ministerio Público las Personerías Municipales. En este sentido solicita que, para las próximas solicitudes de este tipo, estas se hagan con copia a los correos personales de las Personeras Judiciales para estar pendientes y hacer seguimiento. El compromiso es que una vez las Procuradoras Judiciales reciban la copia del correo enviado a la Procuraduría Provincial, se oficiará a las Personerías Municipales para que ejerzan sus funciones y hagan el acompañamiento.

La Secretaria de Familia Dra. Aleyda Marín da la palabra a la Alcaldesa de Salento Dra. Beatriz Díaz Salazar, quien manifiesta a modo de réplica, aclara que Salento tiene el Consejo y la Plataforma de Juventudes conformadas y activas, menciona que siempre se han apoyado y han participado en las diferentes actividades propuestas por los jóvenes, por tal razón manifiesta que se siente aludida cuando se dice que los municipios no están apoyando las actividades de la población.

En respuesta, el representante del Consejo Departamental de Juventudes expone que si ha habido participación de algunos municipios y no quieren generalizar, en este sentido resalta el apoyo recibido por los municipios de Armenia, Salento y Córdoba; y hace más un llamado a aquellos municipios donde el apoyo no se ve reflejado y esto ha propiciado la deserción de consejeros pasando de 150 en el año 2022 a aproximadamente 60 en todo el Departamento, el llamado es a fortalecer los incentivos para que haya más participación en estos espacios.

La Secretaria de Familia Dra. Aleyda Marín Betancourt, expone que desde la Gobernación del Quindío, asume el compromiso de dejar los incentivos y logros del Consejo Departamental de Jóvenes en la Comisión de Empalme para que el nuevo Gobernador los tenga en cuenta en su plan de desarrollo y de continuidad al proceso.

Procede con el quinto punto del Orden del día.

**5. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación:**

Inicia la presentación el Dr. Dannys Alberth Aguirre Ocampo, mostrando el informe de los avances en vacunación con los siguientes resultados:

**Biológicos contra Covid 19 recibidos  
Corte 30 de septiembre de 2023**

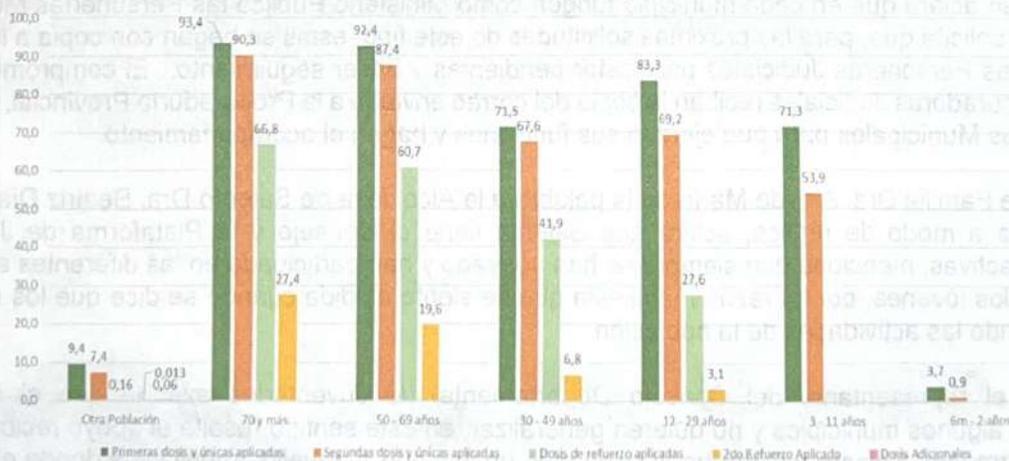
30/08/2023	OSIS RECIBIDAS	VALOR	DOSIS PERDIDAS	%
	493.998	\$22.224.208.668,24	66.389	13,44%
	309.969	\$13.122.837.582,86	3.979	1,28%
	176.060	\$3.648.576.482,64	212	0,12%
	109.335	\$1.907.400.070,74	16.106	14,73%
	196.648	\$14.979.717.649,40	34.961	17,78%
	10.200	\$722.684.390,16	7.132	69,92%
<b>TOTAL</b>	<b>1.296.210</b>	<b>\$ 56.605.424.844,04</b>	<b>128.779</b>	<b>9,94%</b>
<b>INVENTARIO</b>	<b>15.551</b>			<b>1%</b>

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



El número de dosis recibidas por el Departamento del Quindío es de 1.296.210 dosis, el porcentaje de pérdida es del 9%, dado que la población ya no quiere vacunarse contra el Covid 19.

Avance PNV Quindío - 30/09/2023



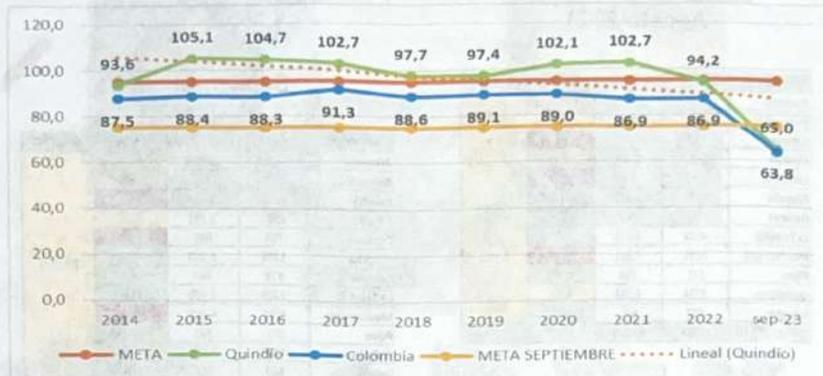
COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



En primeras dosis el porcentaje es del 3,7%, en las segundas dosis de apenas el 0,9%, y el total de dosis aplicadas viene cayendo pasando en el mes de enero de aplicar 3.804 dosis a aplicar 1.209 dosis en el mes de septiembre de 2023.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 38

### BCG

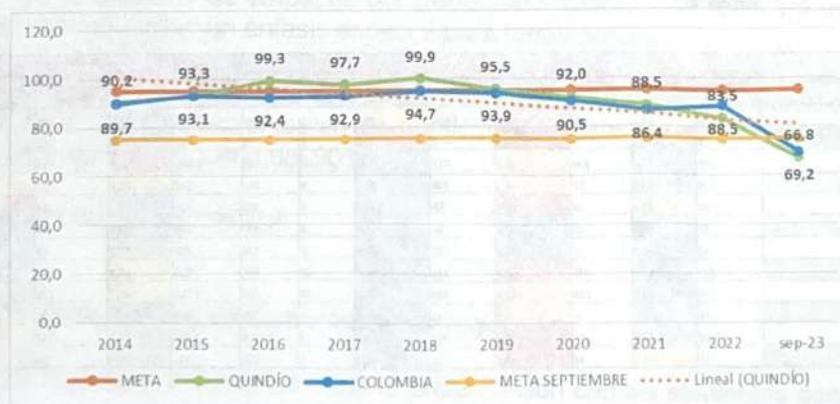


COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



El Quindío está un poco por encima de la cobertura nacional con respecto a la vacuna de la Tuberculosis (BCG), pero aún falta para llegar a la meta establecida, esto se ha dado principalmente porque muchos padres no están dejando vacunar a los recién nacidos. Esto ha implicado realizar búsqueda de los casos donde padre y madre se resisten a vacunar; con respecto a la 3RAS de Pentavalente, el Quindío está por encima de la cobertura nacional con un 67,4%.

### TV 1 AÑO



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



En tripleviral de 1 año con el 69,2%, el Quindío está por encima de la cobertura nacional, pero aún es insuficiente dado que la norma habla de tener una cobertura superior al 95%, al ritmo que se tiene no se va a cumplir con este nivel de cobertura, así mismo con la Pentavalente de 18 meses y DPT de los 5 años.

Frente a VPH, se viene trabajando con Laboratorios MSD, que es el proveedor de la vacuna para buscar opciones educativas. Menciona que las VPH es la vacuna que más protege a las mujeres contra el cáncer de cuello uterino y el Ministerio de Salud incluyó a los hombres mayores de 9 años para ser vacunados. El Quindío hasta el momento ha aplicado 4.569 dosis, la meta es de aproximadamente 3.000 dosis para niñas de 9 años, la cobertura del Departamento es del 40% pero municipios como Córdoba y Génova van a alcanzar niveles del 95% de cobertura.

Con respecto a la vacuna del Sarampión y Rubeola el Quindío cobertura del 86,08% y se

### Agosto 2023

MUNICIPIO	META	VACUNADO	% MPIO	% DEPTO
Armenia	35187	32.183	91%	85,94%
Buenavista	267	241	90%	
Calarcá	9240	5.056	55%	
Circasia	2983	2.589	87%	
Córdoba	755	630	83%	
Filandia	1205	1.178	98%	
Génova	979	940	96%	
La Tebaida	4509	4.472	99%	
Montenegro	5091	4.211	83%	
Pijao	671	733	109%	
Quimbaya	3784	3.281	87%	
Salento	627	604	96%	
<b>TOTAL DEPTO</b>	<b>65298</b>	<b>56.120</b>		

### Septiembre 2023

MUNICIPIO	META	VACUNADO	% MPIO	% DEPTO
Armenia	35187	32.225	92%	86,08%
Buenavista	267	243	91%	
Calarcá	9240	5.066	55%	
Circasia	2983	2.591	87%	
Córdoba	755	631	84%	
Filandia	1205	1.200	100%	
Génova	979	940	96%	
La Tebaida	4509	4.476	99%	
Montenegro	5091	4.213	83%	
Pijao	671	733	109%	
Quimbaya	3784	3.284	87%	
Salento	627	604	96%	
<b>TOTAL DEPTO</b>	<b>65298</b>	<b>56.206</b>		

**COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO**  
GOBERNACION DEL QUINDIO



Con respecto a la vacuna de la Influenza, se evidencia la alta demanda de la población mayor a los 65 años, la mayoría de los municipios ya cumplieron a excepción de Calarcá, pero aún falta aplicación de segundas dosis de influenza entre 7 y 11 meses.

### INFLUENZA ESTACIONAL CEP A SUR 2023

Municipio	PLU DE A 11 MESES TA	% PLU DE 8 a 11 MESES TA	PLU DE 8 a 11 MESES TA	% PLU DE 8 a 11 MESES TA	PLU DE 12 A 23 MESES TA + OBCA	% PLU DE 12 a 23 MESES TA	PLU DE 12 a 23 MESES TA	PLU DE 19 a 23 MESES TA	% PLU DE 19 a 23 MESES TA	PLU DE 12 A 23 MESES TA + OBCA	% PLU DE 12 A 23 MESES TA	Costos a partir de la semana 14 UMCA	% Soluciones Costos
Armenia	1.456	68,7	996	47,0	1.649	70,0	175	2.995	11.288	30,9	1.513	71,4	
Buenavista	7	43,4	5	96,9	9	50,0	2	138	108,0	13	12	72,7	
Calarcá	398	91,3	274	62,9	411	91,9	86	1.080	2.006	59,8	312	71,6	
Circasia	126	89,8	91	64,5	148	96,7	9	231	950	71,2	97	69,2	
Córdoba	31	65,4	18	35,1	58	117,2	1	107	256	111,1	28	59,3	
Filandia	47	83,6	55	97,8	66	108,6	3	227	642	109,1	44	78,2	
Génova	58	104,5	51	91,9	58	100,4	0	138	255	72,1	49	88,3	
La Tebaida	212	82,5	149	58,3	235	86,6	20	694	915	68,1	192	75,1	
Montenegro	273	84,5	218	67,4	338	101,3	30	519	1.056	68,7	238	73,6	
Pijao	31	76,5	26	64,2	43	106,2	2	121	203	89,9	25	61,7	
Quimbaya	180	78,3	127	55,2	299	129,9	13	375	1.026	72,1	152	66,0	
Salento	23	68,1	14	41,5	34	92,5	1	230	311	71,6	21	62,2	

**COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO**  
GOBERNACION DEL QUINDIO



El total de dosis aplicadas aumenta por las dosis de influenza anual, se evidencia que agosto y septiembre empieza a disminuir la velocidad de la aplicación, preliminarmente en el informe del mes de octubre se contabilizaron 12.000 dosis, en este sentido se pasa de aplicar 18.000 dosis en el mes de septiembre a aplicar 12.000 en el mes de octubre, lo cual no va a permitir cumplir con las coberturas que exige el Ministerio de Salud.

Adicionalmente, menciona que el Departamento del Quindío fue invitado a contar las experiencias exitosas antes los equipos de vacunación de todo el país, por el modelo de trabajo que se ha implementado.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 38

## Experiencias Exitosas



COBAS BUENAS ESTÁN PASANDO  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

La Billón

QUINDÍO

TU YO

La Dra. Jaqueline Amaya Procuradora 39 Judicial de Infancia y Adolescencia, realiza una intervención felicitando por el informe presentado, menciona la importancia de realizar los seguimientos a estos indicadores en el Consejo de Política Social y en ese sentido resalta que el Quindío ha sido muy juicioso en esta tarea.

Menciona que, pese a que no se alcanzaron las metas nacionales, estar por encima de la media nacional es un logro para resaltar. Realiza un reconocimiento a la Gobernación y a todos los Alcaldes por el trabajo mancomunado para obtener estos resultados. Invita a que, en el proceso de empalme, la Secretaría de Salud haga énfasis en la importancia de este tema y que desde el inicio de sus mandatos se trabaje intensamente para que el Quindío siga posicionándose a nivel nacional.

La Dra. Aleyda Marín Secretaria de Familia, menciona que el día 10 de noviembre iniciará formalmente el proceso de empalme con la comisión de empalme del Gobernador Electo y se realizará toda la gestión para que a las Políticas Públicas les hagan un énfasis especial para fortalecerlas.

Complementario a lo manifestado por la Procuradora Amaya, desde la Secretaría de Salud se hace un llamado a no bajar la guardia y fortalecer los esquemas en los municipios en este trayecto final de sus gobiernos, con el fin de tratar de cumplir metas por encima del 90%.

Procede con el sexto punto del Orden del día.

### 6. Seguimiento Política Pública de Generación de Ingresos:

La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio inicia la presentación con las siguientes generalidades:

**ORDENANZA 009 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2015-20  
"100% FIRMES CON EL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO DEL QUINDÍO"

PRINCIPIOS

1. Integralidad y Progresividad
2. Equidad de la Promoción Social
3. Integración Regional
4. Coordinación
5. Complementariedad




Secretaría de Turismo,  
Industria y Comercio  
Gobernación del Quindío

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 38

Seguidamente, indica que la Política Pública tiene los siguientes objetivos:

**OBJETIVO GENERAL:**

"Elevar la calidad de vida de los quindianos a través de la generación de ingresos suficientes y sostenibles, potenciando sus capacidades, para el ahorro, la acumulación de activos, la formalización empresarial y el crecimiento económico, "mediante la integración regional y el despliegue de capacidades institucionales".

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Reducir los índices de pobreza monetaria extrema a través del desarrollo de capacidades, cultura del ahorro, acumulación de activos y acceso a servicios.
2. Brindar oportunidades laborales, de asociatividad y formalización empresarial para el desarrollo laboral y la generación de empleo.
3. Contribuir al fortalecimiento económico y competitivo del departamento a través de la diversificación de los sectores con mayor potencial productivo.
4. Fortalecer la integración y suma de capacidades institucionales para el cumplimiento de los ejes enmarcados en la Política Pública para la Generación de Ingresos.

Así mismo, informa que cuenta con los siguientes ejes estratégicos:

**Eje Estratégico 1: Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios.**

- Línea Estratégica 1.1: Servicios Integrales.
- Línea Estratégica 1.2: Generación de Capacidades.

**Eje Estratégico 2: Oportunidad para la Formalización, la Inclusión Laboral y el Ahorro.**

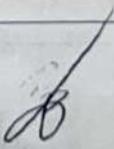
- Línea Estratégica 2.1: Mejoramiento de las MiPymes.
- Línea Estratégica 2.2: Ingresos Suficientes y Sostenibles.
- Línea Estratégica 2.3: Inclusión Laboral.

**Eje Estratégico 3: Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico.**

- Línea Estratégica 3.1: Desarrollo Productivo, Industrial y Exportador.
- Línea Estratégica 3.2: Crecimiento Empresarial y de Mercados.
- Línea Estratégica 3.3: Desarrollo Competitivo e Innovador.
- Línea Estratégica 3.4: Desarrollo Institucional.

Prosigue, mencionando algunos de los logros alcanzados en la implementación de la Política Pública, los cuales son:

- Trece (13) emprendimientos artesanales apoyados para la participación en la Feria Artesanal Armenia 2022 los cuales son: maichi, gota de oro, salsas y aderezos de la sierra, cacao y asomergen, gota de oro apiarios, cinco cacaos, bufalart, flora del bosque, reserva la rivera y apícola el dorado verde vereda.
- Ocho (08) proyectos productivos cofinanciados a través de las convocatorias realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ciento noventa y cinco (195) créditos por valor de \$1.515.177.700 aprobados a través de convenio y el banco Agrario, distribuidos de la siguiente manera.
- Siete (7) clústeres asistidos técnicamente mediante el convenio, en la implementación de los planes de acción: Confección, turismo de experiencia, turismo de salud y bienestar, construcción, TIC, muebles y cuero de alta gama.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 38

Posteriormente, indica que se tienen unas recomendaciones como los son:

- Se requiere fortalecer una estrategia de captura de información de los diversos actores, responsables de la política, para la efectiva consolidación de la información de la implementación de manera trimestral de acuerdo a la periodicidad establecida en el Decreto No. 386 de junio del 2019.
- Teniendo presente los cambios de gobierno tanto departamental como municipal, lo que implica una alta rotación de personal, se recomienda socializar la Política Pública de Generación de Ingresos al inicio de la vigencia de los actores involucrados.
- Teniendo en cuenta la terminación de la vigencia de la Política Pública de Generación de Ingresos en octubre del 2024, se recomienda iniciar con tiempo el proceso de evaluación y cierre con el fin obtener un insumo importante, en caso de ser reformulada o incluida en otro proceso misional.
- Se recomienda, tener en cuenta la armonización de la política, en el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Departamento.

Finalmente, aclara que en la implementación de la Política Pública intervienen la mayoría de las Secretarías Departamentales, así como entidades externas como el DPS, Comfenalco, SENA entre otros.

Procede con el séptimo punto del Orden del día.

#### 7. Socialización de los Planes de Vida de los resguardos y cabildos indígenas en el Departamento del Quindío:

El Dr. Santiago Ramírez Ramírez Director Administrativo de Poblaciones de la Secretaría de Familia, inicia la presentación del informe de los Planes de Vida de los resguardos y cabildos indígenas haciendo claridad que un Plan de Vida, es un documento técnico donde se plasman todas las necesidades de las comunidades indígenas así como los recursos necesarios para poder satisfacer las necesidades.

Manifiesta que desde la Secretaría de Familia se han realizado las siguientes acciones:

- Se realizó acompañamiento en la construcción de los planes de vida de los siguientes cabildos indígenas: Multiétnico paraíso de paz del corregimiento del Caimo, Danadrua del municipio de la Tebaida y cabildo Miraflores de Armenia.
- Se validaron los siguientes planes de vida, cabildo indígena mayor del municipio de Córdoba. Tatadrua del municipio de Pijao. Daidrua del municipio de Calarcá, Embera Chami El Caimo.

El Dr. Ramírez menciona que ya se ha iniciado el apoyo a la implementación de los Planes de Vida a través de los siguientes convenios:

- Convenio 029 resguardo **Dachi Agoredrua** convenio interadministrativo para el fortalecimiento de los planes de vida en la compra de insumos pecuarios y agropecuarios
- Convenio 030 resguardo **karabijua** para fortalecer planes de vida orientado a mejoramiento de una vivienda comunitaria por 20 millones



## En relación al fortalecimiento e implementación de los planes de vida



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

La Gobernación  
**Billón**

QUINDÍO  
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

TÚ Y YO  
Somos Quindío  
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

- Convenio asociativo 073 donde se benefician 16 cabildos de la siguiente manera:
  1. **Cabildo Miraflores Katio:** frente al fortalecimiento de la identidad cultural y justicia propia mediante la compra de materiales para la elaboración de sus productos artesanales.
  2. **Cabildo Embera Chami del Salvador Allende:** para el fortalecimiento de la identidad cultural y justicia propia mediante la compra de chalecos de identificación de la guardia indígena.
  3. **Apoyar el plan de vida del Cabildo Dana Drua** frente al componente de la identidad cultural y justicia propia, mediante la compra de un computador, impresora e insumos básicos.
  4. Apoyar el fortalecimiento del **cabildo indígena Kichwa** frente al componente de fortalecimiento de identidad cultural y justicia propia mediante la compra de prendas artesanales tejidas para fortalecer su identidad, usos y costumbres.
  5. Apoyar el fortalecimiento al plan de vida del **cabildo mayor Embera Chami** del municipio de Córdoba frente al componente de fortalecimiento a la seguridad alimentaria, mediante la compra de motosierra, guadañadora, aceite y grasa para engranaje.
  6. Apoyar el fortalecimiento al plan de vida del **cabildo Dachi Nabe Drua** de Buenavista frente al componente fortalecimiento a la seguridad alimentaria mediante la compra de cerdos
  7. Apoyar el fortalecimiento del plan de vida del **Cabildo Daidrua** de Calarca y **Aizama** de Buenavista para el fortalecimiento de seguridad alimentaria mediante la compra de colinos de plátano
  8. Apoyar el plan de vida del **Cabildo Tatadrua**, frente al componente de mejora de sedes tradicionales e insumos mediante la compra de tejas de zinc e insumos para conexión de aguas potables.
  9. Apoyar el fortalecimiento del plan de vida del **Cabildo Ibanakuara el diamante**, frente al mejoramiento de sedes tradicionales e insumos, mediante la compra de materiales de construcción para hacer un centro de pensamiento.
  10. Apoyar el fortalecimiento de el plan de vida del **Cabildo Yanacona e INGA** frente al componente de mejora de sedes tradicionales materiales de construcción para la adecuación del centro de pensamiento.



11. Apoyar el fortalecimiento del plan de vida del **cabildo Pijao** frente al componente de mejora de sedes tradicionales e insumos, mediante la compra de mesas sillas y menaje tradicional (totumas).
12. Apoyar el fortalecimiento del plan de vida DEL CABILDO **Embera Chami Caimo** mediante el componente de fortalecimiento de mejora de sedes tradicionales e insumos mediante la compra de sillas y mesas.
13. Apoyar el fortalecimiento al plan de vida del **cabildo Pastos**, frente al componente de mejora de sedes tradicionales e insumos, mediante la compra de sillas, mesas, todo armable.
14. Apoyar el fortalecimiento al plan de vida del **Cabildo multiétnico paraíso de paz** frente a el componente de mejoramiento de sedes tradicionales e insumos.
15. Apoyar el fortalecimiento del plan de vida de los **16 cabildos** indígenas asentados en el departamento del Quindío mediante el componente de fortalecimiento de identidad cultural y justicia propia, mediante la organización de dos encuentros de diálogos interculturales.
16. Apoyar el fortalecimiento al plan de vida de los **16 Cabildos**, frente al componente de mingas de pensamientos que permita a partir del dialogo encaminar las propuestas de los planes de vida.

Menciona que algunos de los apoyos dados a través de estos convenios han sido dirigidos al fortalecimiento de la identidad cultural y justicia propia, fortalecimiento a la seguridad alimentaria y la mejora de sedes tradicionales. Adicionalmente, expone que se realizaron dos (2) jornadas de bienestar y recreación en el cabildo Miraflores con la participación de la Secretaría de Salud, Indeportes y la Secretaría de Familia.

Procede con el octavo punto del Orden del día.

#### 8. Socialización de avances de la Política Pública Departamental para la Acción Comunal:

La Dra. Sandra Gaviria Profesional Universitaria de la Secretaría del Interior, inicia la presentación mencionando, que durante esta vigencia se dio el diseño y formulación de todas las etapas de la Política Pública, menciona que las etapas de diagnóstico, diseño estratégico, componente financiero y el esquema de seguimiento estuvieron acompañadas, construidas y validadas por los actores (dignatarios comunales, asociaciones municipales de juntas de acción comunal y la Federación de Acción Comunal del Quindío).

Adicionalmente, expone que el documento técnico, la matriz estratégica y plan decenal fueron radicados en la Secretaría de Planeación y se han recibido observaciones para realizar ajustes principalmente en los temas de los convenios solidarios y en las fuentes de financiación para la implementación de esta Política.

Manifiesta que en el trascurso de la formulación de la Política Publica se realizaron cambios normativos nacionales, lo cual retrasó el proceso, muestra de esto fue el cambio de la Ley Comunal en el 2021, posteriormente el Ministerio del Interior anunció la implementación de la Política Pública Nacional prevista para agosto del 2022, sin embargo, el cambio de Gobierno Nacional obstaculizo este proceso, lo cual retrasó el proceso desde lo local. Desde la última radicación del documento técnico en la Secretaría de Planeación, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Reglamentario de la Ley por lo cual hubo que hacer ajustes al documento que ya se tenía radicado, actualmente se están realizando los ajustes respectivos para realizar nuevamente la radicación en la Secretaría de Planeación y posteriormente iniciar el proceso en la Asamblea Departamental.

Procede con el noveno punto del Orden del día.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 38

### 9. Socialización del Plan Regional de Competitividad e Innovación:

La Dra. Lorena Pérez contratista de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio inicia la presentación realizando una definición del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación como un esquema de colaboración público – privado que busca fortalecer la productividad, la competitividad y la innovación.



También referencia la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío como la instancia encargada de implementar procesos de competitividad e innovación, así como reunir a los actores territoriales para gestionar proyectos y jalonar recursos para mejorar el desempeño competitivo del Departamento.

También expone que el Plan Regional de Competitividad e Innovación del Quindío es un instrumento de planificación de largo plazo que articula los actores territoriales para mejorar el desempeño de la competitividad y de las apuestas productivas, en este mismo sentido explica que la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación es un instrumento dinámico de corto plazo que contiene las apuestas productivas para el desarrollo económico, las brechas de competitividad e innovación y los proyectos estratégicos para el desarrollo competitivo e innovador del Quindío.

La Dra. Lorena Pérez procede a presentar los elementos del Plan Regional de Competitividad e Innovación del Quindío 2022 – 2035:

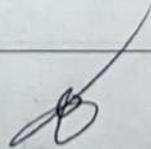
La visión del Plan Regional de Competitividad e Innovación es:

En el año 2035, el Quindío será un territorio ambientalmente sostenible, competitivo e innovador en el ámbito regional, nacional e internacional, con empresas altamente productivas y generadoras de valor agregado, a través de la gestión integral de los recursos, las capacidades y una sólida articulación interinstitucional, para mejorar el bienestar de sus habitantes.

Las líneas estratégicas del Plan Regional de Competitividad e Innovación:

- Ecosistema para un Entorno Competitivo y Sostenible
- Ecosistema para la sofisticación del aparato productivo
- Ecosistema para la Innovación Territorial
- Ecosistema Institucional

Procede con el décimo punto del Orden del día.





## 10. Socialización del Programa "Tambo Artesano"

Desde la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio inician la presentación exponiendo que el programa "Tambo Artesano" es un programa en alianza con Autopistas del Café que busca que los artesanos del Quindío tengan una vitrina comercial.



Actualmente hay 127 artesanos inscritos, de los cuales 80 ya pasaron por la vitrina; en términos de las ventas generadas en el periodo de diciembre 2022 a la fecha ascienden a \$ 46.225.000 pesos. En la vitrina están presentes de viernes a domingo dos (2) artesanos que se rotan los horarios. En cuanto a la participación de población con enfoque diferencial se registra la participación de 34 mujeres cabeza de hogar, 10 víctimas de conflicto armado, 1 afro y 1 migrante, el 80% de las personas inscritas en el programa son mujeres.

## EL TAMBO VITRINA ARTESANAL



TÚ YO

QUINDÍO

Secretaría de Turismo,  
Industria y Comercio  
Gobernación del Quindío

Procede con el décimo primer punto del Orden del día.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 38

### 11. Socialización de avances de la Política Pública Departamental del Adulto Mayor:

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia, inicia la intervención manifestando que desde su dependencia se viene trabajando en la formulación de la Política Pública, expone que ya se tienen todos los estudios y documentos técnicos aprobados por la Secretaría de Planeación y que el proyecto de ordenanza tiene articulado y exposición de motivos. En este punto sede la palabra a la Dra. Andrea Caicedo del equipo de políticas públicas de la Secretaría de Familia quien inicia la presentación del contenido de la Política Pública:

Informa que el Objetivo General de la Política Pública es: Garantizar una mejor calidad vida de las personas mayores del departamento del Quindío, a través de acciones que permitan el fortalecimiento de los procesos de protección de los derechos humanos, el envejecimiento activo y saludable y la atención a la dependencia de las personas mayores.

Menciona que, la Política Pública Departamental se encuentra articulada con la Política Nacional mediante el Decreto 681 del año 2022. Los objetivos específicos de la Política son:

1. Reducir las desigualdades e inequidades económicas, que enfrentan las personas mayores en el territorio del departamento del Quindío.
2. Fomentar la inclusión social y el ejercicio de la participación ciudadana de las personas mayores, en los espacios de incidencia departamental.
3. Garantizar la protección legal, el buen trato, la eliminación de la discriminación y las violencias contra las personas mayores.
4. Garantizar el derecho fundamental a la salud y los servicios socio sanitarios y/o de cuidados de largo plazo.
5. Fomentar el envejecimiento saludable, para lograr una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
6. Garantizar el derecho a la educación de las personas mayores, fomentando la formación y la investigación para el abordaje del envejecimiento y la vejez.

Así mismo, socializa que los ejes estratégicos de la Política son:

## EJES ESTRATÉGICOS

**1**  Superación de la dependencia económica de las personas mayores.

**2**  Inclusión social y participación de las personas mayores.

**3**  Personas mayores libres de violencia.

**4**  Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado.

**5**  Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez

**6**  Educación, formación e investigación para enfrentar el envejecimiento y la vejez.

**COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO**  
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

Generación **BILLÓN**

**QUINDIO**  
CORPORACIÓN DE COLOMBIA

**TÚ Y YO**  
Somos Quindío  
Gobernación del Quindío



Continúa socializando las líneas de acción de acuerdo con cada eje, las cuales son:

### **EJE 1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores**

#### Líneas de Acción

1. Fomentar la cultura de seguridad social y aumentar la cobertura de afiliación al sistema general de pensiones.
2. Generación y formalización de empleo.
3. Fomentar el emprendimiento en las personas mayor

### **EJE 2. Inclusión social y participación de las personas mayores**

#### Líneas de Acción

1. Fortalecimiento de la participación ciudadana e integración social de las personas mayores.
2. Promover la cultura, ocio, tiempo libre que fomenten el reconocimiento e incorporación de las personas mayores.

### **EJE 3. Vida libre de violencias para las personas mayores.**

#### Líneas de Acción

1. Formación en derechos de las personas mayores y fomento del acceso a la justicia garantizando el restablecimiento de sus derechos.
2. Prevención de violencias contra las personas mayores.

### **EJE 4. Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado.**

#### Líneas de Acción

1. Atención y protección integral en la salud para las personas mayores.
2. Promover la educación y humanización de los cuidados para las personas mayores.

### **EJE 5. Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez**

#### Líneas de Acción

1. Promoción y mantenimiento de la salud física y mental.
2. Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación en el curso de vida.
3. Fomento de la salud nutricional, hábitos, modos y estilos de vida saludables

### **EJE 6. Educación, formación, e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez**

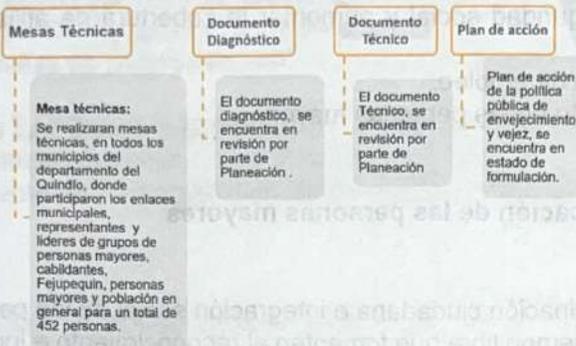
#### Líneas de Acción

1. Fomento de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación y a la alfabetización digital para las personas mayores.
3. Promover la Investigación en temas relacionados sobre la vejez y el envejecimiento

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 38

Así mismo, el proceso surtido para la elaboración de la Política Pública fue:

### Proceso de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Departamento



Del mismo modo, se informa que actualmente el documento técnico se encuentra radicado en la Secretaría de Planeación en revisión, el plan de acción se encuentra en formulación para poder llevarlo a la Asamblea Departamental.

Procede con el décimo segundo punto del Orden del día.

### 12. Socialización de Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020 - 2023

El Dr. Harold Bedoya inicia la presentación exponiendo que, en la parte final de la cuarta fase del proceso de Rendición Pública de Cuentas los Municipios y el Departamento están avanzando en el plan de mejoramiento.

Indica que la presentación del día de hoy corresponde al plan de mejoramiento del Departamento Proceso de Rendición Pública de Cuentas Sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2020-2023, sin embargo aclara que desde la Secretaría de Familia se le está realizando acompañamiento a todos los municipios y aclara que estos planes de mejoramiento deben ser aprobados en el seno de los Consejos de Gobierno y en los Comités de Política Social, pero sobre todo deben estar incluidos en los procesos de empalme con las nuevas administraciones.

El plan de acción del Departamento se trabajó bajo la lógica y las recomendaciones de la Procuraduría Nacional de la Nación de la siguiente manera:





## 1. GARANTÍA DE DERECHOS / REALIZACIONES Y ATENCIONES

### Madres Gestantes - Primera infancia

- ✓ Elaboración de la estrategia interinstitucional que permita un tránsito armonioso de los niños y niñas de la primera infancia al sistema educativo.  
100% de niños y niñas de programas CDI, HI y HC en educación inicial
- ✓ Realizar IVC a las EAPB para la garantía de controles prenatales a las madres gestantes, de manera que se realicen desde el primer mes de embarazo.  
Garantizar un mínimo de 7 controles prenatales a cada madre gestante

### Infancia

- ✓ Aumentar la cobertura de la estrategia en las instituciones educativas, con especial énfasis en la zona rural. Capacitar a los servidores públicos en la activación de rutas de atención y detección de casos.  
1 estrategia de prevención de abuso sexual y maltrato infantil con enfoque de activación de denuncia.

### Adolescentes

- ✓ Crear un plan de capacitación y formación para los niños, niñas y adolescentes de la mesa de participación. Disponer de recursos económicos para apoyar sus desplazamientos tanto a nivel municipal como departamental. Fomentar la participación en instancias y espacios de incidencia.  
1 estrategia de gobiernos escolares fortalecida.  
1 estrategia de acompañamiento y capacitación a la mesa de participación.
- ✓ Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque en fortalecimiento familiar y educativo. Fortalecer la articulación con la policía de infancia y adolescencia para el control del microtráfico alrededor de instituciones educativas.  
1 estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Diseñar una estrategia integral de prevención y sanción de la explotación sexual infantil y juvenil; con especial énfasis en el comercio del departamento (hoteles, operadores turísticos, terminal de transportes, etc.)  
1 estrategia integral de prevención y sanción de la explotación sexual infantil y juvenil en el sector comercio

### Jóvenes

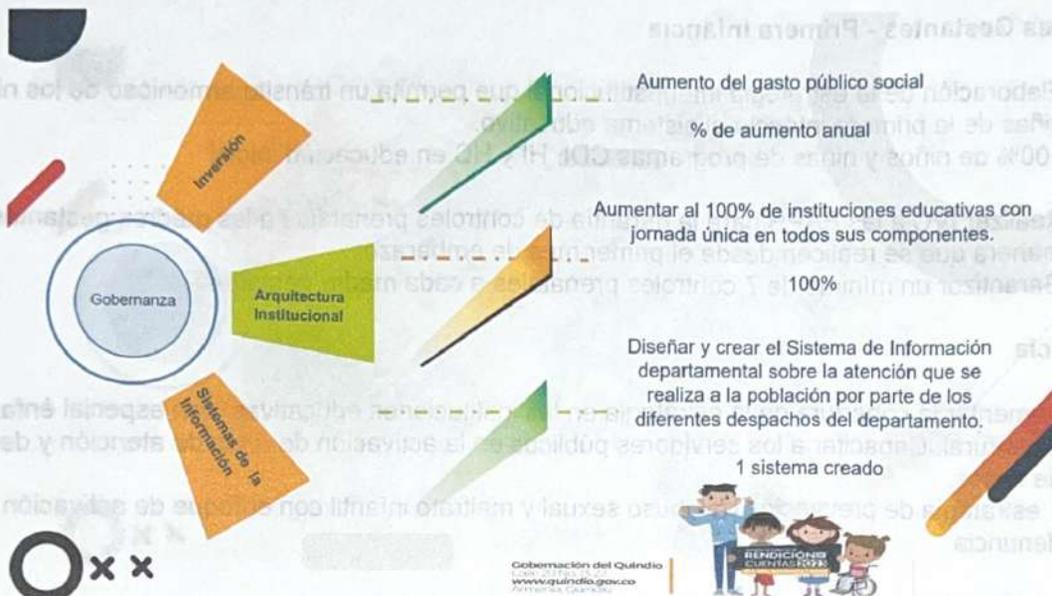
- ✓ Diseñar e implementar una estrategia integral para fortalecer la participación y empoderamiento de los jóvenes tanto en instancias formales e informales.  
1 estrategia integral diseñada e implementada para el fortalecimiento de la participación juvenil en el departamento del Quindío.

### Trasversal

- ✓ Formular e implementar las políticas públicas PIIA y Juventud, con una amplia participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organización de la sociedad civil.  
2 Políticas Públicas Formuladas y en implementación



## 2. GOBERNANZA



## 3. DESARROLLOS TRANSVERSALES

### Inclusión Social

- ✓ Consolidar la consecución de proyectos que garanticen los Derechos a la niñez y adolescencia de la población indígena, NARP y en condición de discapacidad y de la zona rural.  
1 proyecto integral desarrollado

### Gestión del Riesgo

- ✓ Conformar una red de niños, niñas, adolescentes y jóvenes brigadistas en las instituciones educativas.  
1 red conformada

### Migración

- ✓ Garantizar la representación en las instancias de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y en la de Juventud de la población migrante.  
% de instancias de participación con representación de población migrante

### Fortalecimiento Familiar

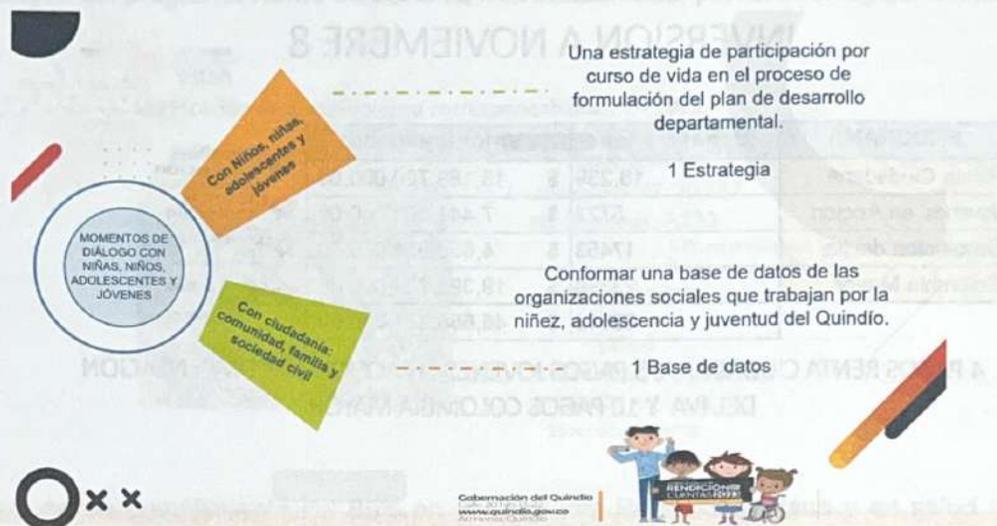
- ✓ Proyectos familiares productivos implementados.  
100% de proyectos familiares proyectados

### Seguridad Alimentaria y Nutricional

- ✓ Implementar una política de alimentación equilibrada y seguridad alimentaria –Articulación Estrategia de Compras Locales  
Mesa exclusiva de seguridad alimentaria para la infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, creada y en implementación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 25 de 38

#### 4. MOMENTOS DE DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES



El Dr. Bedoya menciona que el Plan de Mejora presentado ya está aprobado y avalado por parte de la Administración Departamental y solicita a la Dra. Aleyda Secretaria de Familia, que someta a aprobación por parte del Consejo de Política Social el Plan presentado.

Frente al Plan de Mejora, la Dra. Ana María Giraldo Martínez Secretaria de Educación Departamental, aclara que el tema del incremento al 100% de las Instituciones Educativas con jornada única no es resorte de la Administración Departamental, sino del Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones y es el Ministerio de Educación Nacional quien viabiliza la planta docente, así como los recursos para el funcionamiento de este tipo de jornadas.

El Dr. Montenegro médico de la Secretaría de Salud, manifiesta que dentro de esta Política considera que debería crear un Comité Intersectorial que contara con todos los profesionales (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc) para que interviniera a los padres de familia, docentes y estudiantes en periodos de 6 a 8 semanas. Manifiesta que con este tipo de programas se podría dar atención integral a la población a través de la prevención de embarazo, drogadicción y seguridad, expresa que esta propuesta fue presentada en ocasiones anteriores sin tener eco ni apoyo.

Teniendo en cuenta la observación realizada por la Dra. Ana María Giraldo Martínez Secretaria de Educación Departamental, la Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia, abre la discusión para la aprobación del Plan de Mejoramiento del Proceso de Rendición Pública de Cuentas Sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2020 – 2023. En este sentido, el Plan de Mejoramiento se aprueba por unanimidad por parte del Consejo de Política Social.

Procede con el décimo tercer punto del Orden del día.

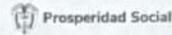
#### 13. Socialización del Informe del Departamento de Prosperidad Social:

La Dra. Luz Elena Forero Sierra Directora del Departamento de Prosperidad Social de la Regional Quindío, inicia la presentación dando a conocer las inversiones de la entidad en el Departamento del Quindío a través de los diferentes programas, de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*



### TOTAL QUINDIO 2023 INVERSION A NOVIEMBRE 8



PROGRAMA	Beneficiarios	Valor liquidado
Renta Ciudadana	16,239	\$ 15,189,760,000.00
Jovenes en Accion	5722	\$ 7,441,800,000.00
Devolucion del Iva	17453	\$ 4,659,951,000.00
Colombia Mayor	23398	\$ 19,396,720,000.00
	<b>62812</b>	<b>\$ 46,688,231,000.00</b>



4 PAGOS RENTA CIUDADANA, 5 PAGOS JOVENES EN ACCION , 3 COMPENSACION DEL IVA Y 10 PAGOS COLOMBIA MAYOR

Del mismo modo, presenta la inversión por cada municipio:



Municipios	RENTA CIUDADANA		JOVENES EN ACCION		DEVOLUCION DEL IVA		COLOMBIA MAYOR		TOTAL BENEFICIARIOS		
	Beneficiarios	Inversión	Beneficiario	Inversión	Beneficiario	Inversión	Beneficiario	Inversión	Sub Total	Sub Total Inversión	
Amenia	5,700	\$ 5,478,060,000	5654	\$ 7,347,600,000.00	7,576	\$ 2,022,792,000.00	9331	\$ 7,788,080,000.00	28261	\$ 22,636,532,000.00	48%
Buenavista	166	\$ 144,960,000	18	\$ 19,600,000.00	163	\$ 43,521,000.00	182	\$ 133,360,000.00	509	\$ 341,441,000.00	1%
Calarcá	1,878	\$ 1,743,180,000	4	\$ 6,800,000.00	1,439	\$ 384,213,000.00	3069	\$ 2,533,680,000.00	6390	\$ 4,667,873,000.00	10%
Circasia	1,464	\$ 1,184,680,000	3	\$ 4,000,000.00	1,195	\$ 319,065,000.00	1281	\$ 1,054,980,000.00	3943	\$ 2,562,705,000.00	5%
Córdoba	496	\$ 472,200,000	0	\$ -	404	\$ 107,888,000.00	405	\$ 340,800,000.00	1305	\$ 920,868,000.00	2%
Filandia	438	\$ 383,720,000	8	\$ 8,200,000.00	336	\$ 89,712,000.00	706	\$ 592,720,000.00	1488	\$ 1,074,352,000.00	2%
Génova	483	\$ 864,160,000	17	\$ 22,600,000.00	377	\$ 100,659,000.00	690	\$ 554,800,000.00	1557	\$ 1,542,219,000.00	3%
La Tebalda	2,215	\$ 1,792,260,000	9	\$ 16,000,000.00	2,038	\$ 544,148,000.00	2212	\$ 1,819,680,000.00	6474	\$ 4,172,086,000.00	9%
Montenegro	1,856	\$ 1,681,040,000	1	\$ 1,800,000.00	2,548	\$ 880,318,000.00	2421	\$ 1,998,160,000.00	6826	\$ 4,361,316,000.00	9%
Pijao	351	\$ 358,440,000	0	\$ -	305	\$ 81,435,000.00	498	\$ 408,400,000.00	1154	\$ 848,275,000.00	2%
Quimbaya	925	\$ 841,200,000	8	\$ 15,200,000.00	904	\$ 241,368,000.00	2307	\$ 1,903,680,000.00	4144	\$ 3,001,448,000.00	6%
Salento	267	\$ 245,860,000	0	\$ -	168	\$ 44,856,000.00	326	\$ 268,400,000.00	761	\$ 558,116,000.00	1%
<b>TOTALES</b>	<b>16239</b>	<b>15,189,760,000</b>	<b>5722</b>	<b>7,441,800,000</b>	<b>17453</b>	<b>\$ 4,659,951,000.00</b>	<b>23398</b>	<b>\$ 19,396,720,000.00</b>	<b>62812</b>	<b>\$ 46,688,231,000.00</b>	

La Dra. Forero hace una solicitud a los alcaldes municipales para que en los dos meses que restan del 2023 mantengan los enlaces municipales hasta el último día, dado que se requiere hacer cierre de año y presentar informes de los convenios y son estos enlaces los que manejan y conocen la información en cada municipio.

También solicita que vinculen al DPS en los procesos de empalme con cada uno de los nuevos gobernantes, esto con el fin de poder dar a conocer la importancia de mantener un enlace y de articular acciones para generar un mayor impacto y alcance en el desarrollo de otras acciones orientadas a la población con alta vulnerabilidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 27 de 38

Toma la palabra la Dra. Johana Alejandra Profesional Especializada enlace del Programa Renta Ciudadana del DPS para realizar presentación, la Dra. Johana manifiesta que el próximo sábado 11 de noviembre inicia el cuarto ciclo de pagos del programa Renta Ciudadana. Adicionalmente, presenta la siguiente información:



Verificación de cumplimiento corresponsabilidad C4 2023



**Educación**

Cruzados SIMAT: 20,287

No cruzados: 7,232

51% no priorizados

49% No escolarizado

85% Cumplimiento

**Salud**

BDUA (EPS) – REPS IPS primaria:

8,470 NN < 6 años

95% cumplimiento

Expone que se tiene un cumplimiento del 85% en el programa Renta Ciudadana y en salud del 95% en el cumplimiento.



**5,130** Total Quindío

97% Porcentaje de aprobación

2.612 Gestionadas por la regional

51%

Novedades Tipo 1 – Corte 03 de nov 2023

Así mismo, indica que a través de los enlaces se han atendido 2.612 personas en todo el Departamento y presenta los espacios donde el DPS hace presencia y participa activamente, los cuales son:

**Encuentros Comunitarios:** que son espacios de participación que reúnen a los grupos de titulares para abordar contenidos relevantes para el programa y para las familias, que generen aprendizajes y reflexiones.

Así mismo, de acuerdo con el mínimo requerido de encuentros comunitarios, se realizó en cada municipio un total de 3 encuentros de 2 mínimo requeridos.

**Comité de Representantes de la Base Comunitaria:** son reuniones de las lideresas y de los líderes del municipio con el enlace en donde se realizan las actividades del Plan Comunitario.

se realizaron dos en cada municipio.

**Mesas de Articulación Municipal:** En respuesta a los retos asociados a la llegada de los recursos por concepto de transferencias monetarias, se deberá adelantar un ejercicio de articulación entre referentes de los distintos sectores de la institucionalidad para diseñar el plan de acción que responda a los riesgos y oportunidades emergentes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 28 de 38

**Mesas Temáticas Municipales Salud y Educación:** Son espacios de articulación interinstitucional del orden municipal y departamental, entre actores institucionales y comunitarios del programa familias en acción con los referentes de los sectores de Salud y Educación.

Se realizaron las mesas temáticas de salud y educación que son insumo primordial para las mesas temáticas departamentales, más aun cuando se han presentado necesidades en torno a los cruces de BDUA Y EDUCACION

**Oferta Complementaria:** Consiste en facilitar el acceso a diferentes programas, actividades, bienes y servicios ajustados a las necesidades de los participantes de la transición a la Renta Ciudadana.



## Espacios de participación social



Seguidamente, indica que la cantidad de Acciones de Tutela de la vigencia 2023 corte 31/10/2023: han sido 474 y un 80% se han ganado las TUTELAS y de estas en un 60% corresponden al programa RENTA CIUDADANA.

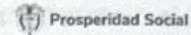
Posteriormente, informa que, con la Donación de la resolución DIAN No 10318 de Noviembre de 2022, se atendieron con esta a 649 hogares del municipio de Quimbaya, con un valor de \$279.754.231, y con la Donación de la resolución DIAN No 2055 de Abril de 2023, y se atendieron 7000 hogares, de los municipios de: Armenia, Calarcá, Circasia, Salento, Filandia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova. Con un valor de \$1.852.536.714. TOTAL 2.132 MILLONES.



Así mismo, informa la Atención Presencial Registrada con Corte al 03 de Noviembre 2023:



Atención Presencial Registrada



Corte 03 de Noviembre 2023

Programa	Número de Atenciones
Colombia Mayor	506
Jóvenes En Acción	449
Nueva Oferta	223
Compensación del IVA	379
Tránsito a Renta Ciudadana	1400
Otras Consultas	192
Servicio a Cargo de Otra Entidad	69
Subsidio Familiar de Vivienda	21
Empleo para la Prosperidad	3
Emprendimiento	2
Familias en Acción	339
Infraestructura y Hábitat	1
<b>Total, general</b>	<b>3.584</b>

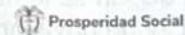
Atención Presencial Registrada



Con respecto a las PQRS REGISTRADAS DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DIRECCIÓN REGIONAL, se cuenta con la siguiente información:



PQRS REGISTRADAS DE MANERA FISICA EN LA OFICINA DIRECCIÓN REGIONAL



TEMA	NÚMERO DE SOLICITUDES
Familias en Acción – Tránsito a Renta Ciudadana	26
FOREC	23
Infraestructura Social y Hábitat	4
Jóvenes en Acción	2
Donaciones	1
Colombia Mayor	5
Solicitud Ingreso a Programas	2
Vivienda Gratuita	1
Compensación de IVA	1
Ingreso Solidario	3
Solicitudes de Información - Otras	17
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

Peticiones Presenciales



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 38

Procede con el décimo cuarto punto del Orden del día.

#### 14. Seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020:

El Dr. Harold Bedoya de la Secretaría de Familia inicia la presentación mencionando que, el Departamento del Quindío avanzó en el ajuste del Decreto, el cual ya está proyectado, y que la Secretaría Jurídica solicitó unas aclaraciones y unos ajustes donde se acogió la propuesta de la unificación de todos los subcomités.

En este sentido el Departamento del Quindío hará entrega en el proceso de empalme del nuevo acto administrativo para que sea realicé la primera sesión con la nueva lógica de trabajo institucional.

En cuanto al municipio de Armenia, también se esta haciendo el ajuste del Decreto, sin embargo el municipio de Armenia, no se acogió la propuesta de la unificación de todos los subcomités.

La Dra. Aleyda Marín Secretaria de Familia pregunta ¿Cuáles de los municipios presentes tienen informe sobre el cumplimiento del Decreto 1710 de 2020?

##### Municipio de Filandia:

El Alcalde de Filandia Dr. Jaime Franco Álzate, informa que el municipio de Filandia, por medio del Decreto N° 038 del 04 de abril del 2022 creó el mecanismo articulador para el abordaje integral de la violencia por razones de sexo y género, en las mujeres y niños, niñas y adolescentes del municipio de Filandia Quindío.

Así mismo, indica que, desde el año 2022 hasta la fecha, el mecanismo articulador se ha reunido de manera oportuna, tal como lo indica el artículo quinto del decreto. Y que el municipio de Filandia, en la vigencia del año 2023 creó y aprobó el plan de acción del mecanismo articulador en cumplimiento del decreto 1710 del 2020. A dicho plan de acción se le ha venido haciendo el respectivo seguimiento siempre que el comité se reúne y se espera que el 22 de noviembre se realice el último encuentro de la vigencia del año 2023.

##### Municipio de Montenegro:

El Alcalde de Montenegro Dr. Daniel Mauricio Restrepo manifiesta que actualmente tienen activos todos los Comités en el marco del cumplimiento de todos los decretos.

##### Municipio de Salento:

Desde la Alcaldía de Salento la Dra. Lina Cristina Zapata manifiesta que se adoptó el Decreto 1710 a través del Decreto Municipal 080 de 2023 con el cual se conformo el Comité Municipal donde fue aprobado el plan de acción y se reúne de forma mensual con la participación de todos los actores. Además, se cuenta con ruta activa, se realiza seguimiento a través de la plataforma SIVIGILA, y se tiene equipo de apoyo para hacer las intervenciones y acciones de prevención.

##### Municipio de Génova:

El Alcalde de Génova Dr. Jorge Iván Osorio Velásquez, expone que en el municipio de adoptó el Decreto 1710 a través del Decreto Municipal 015 de 2022, se creo el Comité Interinstitucional donde se aprobó el plan de acción y se tiene un 85% en las actividades de este. Los actores han estado activos y las reuniones se están realizando con periodicidad.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 31 de 38

**Municipio de Quimbaya:**

Desde la Alcaldía de Quimbaya, Emperatriz Arias delegada del Alcalde, presenta informe donde menciona que se expidió el Decreto Municipal 074 por el cual se creó y reglamento el Comité Intersectorial en el cual se ha realizado una asistencia técnica y en la segunda asistencia que se tiene programada se elaborará el plan de acción de la próxima vigencia.

**Municipio de La Tebaida:**

Alcalde de La Tebaida Dr. José Vicente Young, presenta informe donde manifiesta que el Comité Interinstitucional fue creado mediante el Decreto 012, se han realizado tres (3) reuniones de las cuatro (4) programados.

**Municipio de Pijao:**

Desde la Alcaldía de Pijao se expone que el Comité Interinstitucional ya fue creado en el municipio y está en funcionamiento.

Procede con el décimo quinto punto del Orden del día.

**15. Seguimiento al Hogar Infantil Los Pequeñines del Municipio de Córdoba**

El Alcalde de Córdoba Dr. Jhon Jairo Pacheco Roza, manifiesta que este ha sido un tema complejo desde hace algunos años para el municipio, pero que gracias a la voluntad del Sr. Gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, se ha podido avanzar satisfactoriamente, sede la palabra al Secretario de Aguas e Infraestructura Departamental Dr. Héctor David Guzmán Walteros, quien inicia la presentación del informe de los avances del proyecto:

Inicia mencionando la ubicación del Hogar Infantil, y que en cuanto al Mejoramiento y mantenimiento El proyecto contiene Cambio de cubierta y estructura de cubierta, Pintura y acabados e Instalaciones eléctricas.

El Dr. Dr. Héctor David Guzmán Walteros manifiesta que, se requería el cambio total de la cubierta dado el deterioro que esta tenía. Actualmente se está ejecutando un proyecto con duración de 60 días por un valor de \$ 253 millones para el reemplazo de la cubierta de este centro. También menciona que ya se realizó la visita de inspección para revisar las actividades que se están realizando donde se evidenció que actualmente la cubierta antigua ya esta retirada en un 50% y la estructura metálica nueva ya está en el sitio lista para iniciar su instalación. Se está aprovechando todo el recurso destinado para el proyecto.

Seguidamente informa que se han realizado diferentes visitas técnicas de la siguiente manera:

- Visita técnica 14 de octubre de 2023  
Visita de reconocimiento al Hogar infantil con el fin de verificar el estado de la cubierta y del resto de la edificación.
- Visita técnica 20 de octubre de 2023  
Comité de obra donde se realiza recorrido al Hogar infantil y se verifican cantidades.
- Visita técnica 27 de octubre de 2023  
Visita de verificación de actividades, donde se evidencia el desmonte de las tejas de la cubierta.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 32 de 38

- Visita técnica 07 de noviembre de 2023  
Visita de verificación de actividades, donde se evidencia que se continúa con el desmonte de las tejas de la cubierta y el desmonte de la estructura de la cubierta.

## Mejoramiento y mantenimiento del hogar infantil "Los Pequeñines"



Visita técnica 07 de noviembre de 2023:

Visita de verificación de actividades, donde se evidencia que se continúa con el desmonte de las tejas de la cubierta y el desmonte de la estructura de la cubierta.

**COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO**  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



Procede con el décimo sexto punto del Orden del día.

### 16. Informe por parte de la Policía Nacional del Departamento del Quindío, sobre la designación de un representante de la Policía de Infancia y Adolescencia por cada municipio

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia, menciona que este punto debía ser presentado por la Policía Nacional, pero en la sesión no hay representación por parte de esta entidad por lo cual se debe obviar el punto y continuar con el orden del día.

En este punto el Dr. Montenegro de la Secretaría de Salud, pregunta ¿si ya se hizo llegar la ruta de atención para y si para violencia intrafamiliar si ya existe?

Desde la Procuraduría la Dra. Amanda Cristina Eraso manifiesta que la ruta de atención ya está creada, el mecanismo articulador creado por el Decreto 1710 es la unificación de los espacios, la dificultad que se presenta consisten en que los comités no están ejerciendo sus funciones, por esa razón era necesario el rediseño del mecanismo articulador para que sean más eficaces donde los actos administrativos ya están en proceso para que se materialice el nuevo diseño y el mecanismo entre a funcionar. Adicionalmente, aclara al Dr. Montenegro que lo que el menciona corresponde a un compromiso que quedo en un Subcomité del Departamento respecto a la unificación de las rutas de atención que se deberá tratar en el espacio pertinente una vez se haga el rediseño del mecanismo articulador.

La Dra. Jaqueline Amaya de la Procuraduría, interviene manifestando que el informe a la Policía Nacional, fue solicitado por la Procuraduría en vista de que no todos los municipios cuentan con Policía de Infancia y Adolescencia, siendo esto una obligación impuesta por la Ley 1098 de 2006. En ese sentido, manifiesta que pese al requerimiento hecho por parte de la Procuraduría y que el orden del día del Consejo de Política Social incluía la presentación de este informe, hace una solicitud a la Secretaría Técnica del Consejo de Política Social para que se haga un llamado a la Policía Nacional para que en el próximo Consejo se presente el informe.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 33 de 38

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia, agradece la intervención de la Dra. Amaya y aclara que se realizó toda la gestión para que la entidad hiciera presencia y que ante la no asistencia a la sesión de hoy se enviará comunicado para que presente el informe en la próxima sesión del Consejo de Política Social.

Procede con el décimo séptimo punto del Orden del día.

### 17. Socialización de los resultados de la Estrategia "Quindío Corazón de la Felicidad"

Inicia la presentación el Dr. Jorge Zapata Secretario Privado del Departamento, presentando la Estrategia "Quindío Corazón de la Felicidad", para lo cual inicia socializando la misión y la visión de la misma:

#### ESTRATEGIA DE LA FELICIDAD

##### MISIÓN

La administración departamental, a través de la Secretaría Privada tiene como misión generar estrategias que permitan definir, medir, evaluar y divulgar las variables asociadas al concepto de felicidad, como aporte al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar multidimensional de los habitantes del departamento del Quindío.

##### VISIÓN

El departamento del Quindío será referente en el año 2035, como una entidad territorial pionera en el reconocimiento de la felicidad, como estrategia base en la planificación institucional encaminada al mejoramiento de la calidad de la vida y bienestar de los quindianos.

Seguidamente, socializa que el objetivo general de esta es: Liderar la formulación y ejecución de estrategias institucionales para la definición, medición, divulgación e implementación de la felicidad en el departamento del Quindío.

Así mismo, socializa los objetivos generales los cuales son:

1. Definir el concepto técnico de felicidad desde su dimensión objetiva y subjetiva.
2. Identificar los componentes y variables asociadas al concepto de felicidad desde la interinstitucionalidad.
3. Diseñar o adoptar instrumentos de medición cualitativos y cuantitativos del concepto de felicidad en el departamento del Quindío.
4. Formular e implementar estrategias a partir de la oferta interinstitucional que impacten en el bienestar y calidad de vida de los habitantes del departamento del Quindío.
5. Aplicar de manera periódica los instrumentos de medición diseñados u adoptados en cada uno de los componentes y variables asociadas al concepto de felicidad en el departamento del Quindío.
6. Divulgar los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de medición y en la ejecución de las estrategias interinstitucionales asociadas al concepto de felicidad en el departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 34 de 38

Del mismo modo, continúa socializando la metodología de la Estrategia "Quindío Corazón de la Felicidad", la cual consiste en lo siguiente:

## ESTRATEGIA DE LA FELICIDAD

### METODOLOGÍA

1. Revisar el estado del arte en el contexto internacional, nacional y local sobre la conceptualización de la felicidad en el ámbito público, y sus diferentes dimensiones.
2. Establecer un marco normativo de orden departamental que permita la operatividad de las estrategias formuladas
3. Formular un proyecto de inversión o actividad cuantificada en algún proyecto de inversión a cargo de la Secretaría Privada
4. Identificar los actores públicos y privados con incidencia directa e indirecta en la implementación de políticas públicas asociadas con el concepto de felicidad en el departamento del Quindío
5. Identificar grupos de interés al interior del departamento del Quindío, para la ejecución de las estrategias formuladas, desde la misionalidad de cada dependencia del nivel central y descentralizado de la entidad
6. Adoptar un instrumento de planificación que permita la operatividad de las estrategias formuladas.

Seguidamente, indica que la iniciativa plantea la medición de algunos aspectos importantes para determinar el nivel de felicidad de los quindianos, en este sentido, hasta el momento se ha recolectado información de 1.500 personas.

El Dr. Jorge Zapata menciona que, para la elaboración del informe de la Estrategia Quindío Corazón de la Felicidad, se elaboró y se aplicó un formulario con seis (6) preguntas para recolectar la información sobre los niveles de felicidad y bienestar de los quindianos, esto con el objetivo de poder tomar decisiones en materia de política pública.

También menciona la importancia de darle continuidad a este tipo de iniciativas por tal motivo se dejará la recomendación a la próxima administración, a través del proceso de empalme, dejando claro que la implementación de esta estrategia está ligada a las funciones de la Secretaría Privada, por lo cual deberá tener continuidad.

Procede con el décimo octavo punto del Orden del día.

#### 18. Seguimiento Hogares de Paso:

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia Departamental, expone que en el último Comité de PPPIIA ya se presentó el informe por parte de los municipios sobre los hogares de paso, solo estaba pendiente el municipio de Calarcá, sin embargo, se recibió comulación oficial por parte de este municipio donde se anuncia que el Hogar de Paso entrará en operación el viernes 10 de noviembre de 2023.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 35 de 38	

Por otro lado, el municipio de Circasia ya había anunciado que el proceso de contratación se declaró desierto por lo cual se encuentra haciendo la gestión para volver a montar en página. Tanto los municipios de Armenia y Montenegro ya habían presentado sus informes.

Procede con el décimo noveno punto del Orden del día.

**19. Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 (Estampilla para Justicia Familiar, para contribuir a la financiación de las Comisarias de Familia). Se le dio cumplimiento en el III Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, vigencia 2023:**

**Municipio de Filandia:**

El Alcalde de Filandia Dr. Jaime Franco Álzate, informa que el Concejo de Filandia, aprobó el Acuerdo Municipal Número 001 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE L" A LEY 2126 DE 2021.** El cual comenzó a regir a partir del 04 de agosto del año 2023.



El Concejo de Filandia, Quindío aprobó el Acuerdo Municipal Número 001 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE L" A LEY 2126 DE 2021.**

República de Colombia  
DEPARTAMENTO DE QUINDÍO  
MUNICIPIO DE FILANDIA

Respetado Señor Alcalde  
**JAIME FRANCO ÁLZATE**  
Cra. 17 No. 4-19 Cali  
Filandia Colombia

**IMP. RESOLUCIÓN ACUERDO MUNICIPAL No. 001 DEL 18 DE FEBRERO DE 2023**

Confección Estado:

Respectuosamente le informamos que durante la Sesión Plena Ordinaria del Concejo 118 de Febrero de 2023 se aprobó el Acuerdo Municipal Número 001 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 2126 DE 2021"** y por tal motivo se envía para que le realice el estudio pertinente y le sea el caso se proceda a su suscripción.

*El acuerdo comenzó a regir a partir del 04 de agosto del año 2023.*

  
**SONIA MELINA ROJAS ADAMEO**

Así mismo, se incluyó el personal de la Comisaría de Familia a la planta de personal de la Alcaldía y se dotó con equipos para su funcionamiento.

**Municipio de Montenegro:**

El Alcalde de Montenegro Dr. Daniel Mauricio Restrepo manifiesta que el equipo de la Comisaría de Familia está activo y funcional en todas sus actividades.

**Municipio de Salento:**

Desde la Alcaldía de Salento manifiestan que, se incluyó en la planta de personal de la alcaldía al equipo de la Comisaría de Familia, el cual cuenta con los elementos adecuados para su operación.

*Handwritten signature*

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 36 de 38

**Municipio de Génova:**

El Alcalde de Génova Dr. Jorge Iván Osorio Velásquez, expone que ya fue entregado el estudio técnico para la creación de los cargos con los cuales se incluirá a la planta de personal del municipio el equipo de la Comisaría de Familia, se espera que en el transcurso del mes del proceso quede listo.

**Municipio de La Tebaida:**

Alcalde de La Tebaida Dr. José Vicente Young, menciona que frente a la Comisaría de Familia ya se tiene el equipo incluido en la planta de personal, están esperando completar el equipo con algunos perfiles que hacen falta.

**Municipio de Pijao:**

Desde la Alcaldía de Pijao, se manifiesta que ya se incorporó al personal de la Comisaría de Familia a la planta de personal.

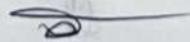
Seguidamente, la Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia menciona que, en vista de que esta información fue presentada por parte de todos los municipios en el pasado Comité Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, propone que para este Consejo de Política Social se tome la misma información ya presentada, proposición que es aprobada por parte del Consejo de Política Social.

**20. Proposiciones y varios:**

El Alcalde de Génova Dr. Jorge Iván Osorio Velásquez, solicita espacio para realizar una intervención con respecto al Centro Día y el Hogar del Adulto Mayor del municipio de Génova y el giro de la estampilla Pro-Adulto Mayor.

El Alcalde de Génova Dr. Jorge Iván Osorio Velásquez hace su intervención mencionando que el municipio de Génova actualmente tiene 70 adultos mayores entre el Centro Día y el Hogar del Adulto Mayor, el valor mensual para el sostenimiento es de aproximadamente \$ 16 millones de pesos, este valor se cubre con los recursos de la estampilla Pro-Adulto Mayor Departamental, las Secretarías de Salud y de Familia Departamentales autorizaron la operación de un Centro Día denominado La Casa del Abuelo, este centro ya tiene el reconocimiento y el acto administrativo, la Secretaria de Hacienda Departamental ya realizó la transferencia de los recursos correspondientes por un valor de \$ 45 millones de pesos, recursos que ya no entran al municipio sino que van directamente al Centro Día. Desde la alcaldía se ha evidenciado que este Centro Día no ha entrado en funcionamiento y el municipio como ya no cuenta con los recursos solo tiene para cubrir con recursos propios a los adultos mayores hasta el 17 de noviembre. Si en esa fecha el Centro Día no ha iniciado el funcionamiento, al municipio le tocará cerrar el Hogar del Adulto Mayor.

Adicionalmente, expone que los 50 adultos mayores que se son atendidos en el Hogar del Adulto Mayor se suponen que pasan a ser atendidos por el Centro Día, sin embargo, la representante legal del Centro Día saco un listado con otros 50 adultos mayores diferentes a los que se venía atendiendo en el Hogar del Adulto Mayor. Con un seguimiento realizado desde la Secretaría de Gobierno se le pregunto a los 50 adultos mayores del listado nuevo y la gran mayoría manifestaron que no necesitan la atención del Centro ya que cuentan con familia que los atienden. El alcalde solicita que en el acta quede registrado que: "necesitamos que de manera inmediata teniendo en cuenta que el Centro Día ya está habilitado, autorizado y que cumple con las condiciones y que tiene los recursos dentro de su cuenta bancaria, inicie el proceso, porque está afectando el funcionamiento y el bienestar de los adultos mayores que tenemos nosotros dentro del Hogar de Adulto Mayor municipal". Solicita a las Secretarías de Salud, Familia y a las Procuradoras ayuden a prestarle atención a la situación expuesta.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 37 de 38

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia procede a responder al Sr. Alcalde de Génova, manifestando que desde la Gobernación se han venido girando los recursos de acuerdo con los informes y a las certificaciones expedidas por las alcaldías municipales y entregadas a la Secretaría de Familia Departamental. En este tema se estaría pendiente del certificado por parte de la Alcaldía para revisar la situación presentada, también aclara que hasta el mes de agosto se ha entregado el recurso de la estampilla Pro-Adulto Mayor a los diferentes municipios, se está pendiente del recaudo de los meses de septiembre y octubre, sin embargo, se ha presentado un inconveniente dado que el municipio de Calarcá no ha respondido a las solicitudes de los informes y la certificación realizadas a través de los diferentes medios como correo electrónico, correo certificado, llamadas telefónicas, visitas de personal contratista a la alcaldía municipal. Esto ha dificultado el proceso dado que se requieren las certificaciones para poder distribuir los recursos de la bolsa entre los municipios. Este proceso ya se encuentra en conocimiento de Control Interno de la Gobernación del Quindío para poner en conocimiento de la Contraloría Departamental para que sepan que no es responsabilidad del Departamento. En este sentido, la Dra. Marín solicita el apoyo de los alcaldes para poder realizar gestión con el municipio de Calarcá, para que pueda entregar el informe de septiembre, porque de igual manera los recursos de la estampilla no se pueden utilizar y están ahí, y el interés de la Administración Departamental es que estos recursos lleguen a los municipios para apoyar la gestión con los adultos mayores.

Se espera que la Contraloría Departamental realice las respectivas gestiones con el municipio de Calarcá ya que esto tiene afectado el giro de los recursos al resto de municipios del Departamento. También se le aclara al alcalde de Génova que por parte de su administración se recibió la certificación con 50 adultos mayores y que efectivamente se realizó el giro correspondiente por este número de personas y el giro de los meses de septiembre y octubre no se han realizado dado que no se ha recibido la certificación por parte del municipio de Calarcá.

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia explica el funcionamiento de la bolsa de recursos de la estampilla Pro-Adulto Mayor, dando a conocer que se realiza un solo recaudo y se expide un decreto con los recursos que se le deben asignar a cada municipio de forma proporcional y de acuerdo con los certificados de los municipios donde se evidencia el número de adultos mayores que se deben atender.

El Alcalde de Calarcá interviene, el Dr. Luis Alberto Balcer Contreras quien manifiesta que es importante utilizar un medio de comunicación más efectivo dado que él manifiesta que solo tuvo conocimiento el día 8 de noviembre a través de un concejal del municipio que recibió la comunicación por parte de la Gobernación. En este sentido, manifiesta que había sido comunicado de que ya se había enviado el certificado y solicita que se valide esa información.

Desde la Secretaría de Familia se le responde al Sr. Alcalde de Calarcá que se tiene la evidencia de todos los correos que se utilizaron para enviar la solicitud, se aclara que incluso se les envía a varios de los secretarios de despacho del municipio, también se le envía a través de correo certificado. También se le expone que la relación con el enlace del municipio ha sido muy complicada por tal motivo se les han enviado correos a varias dependencias y al mismo despacho del alcalde sin tener respuesta alguna. Adicionalmente, se han realizado visitas al enlace del municipio a través de personal contratista de la Secretaría de Familia sin tener receptividad por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Calarcá.

La Dra. Aleyda Marín Betancourt Secretaria de Familia manifiesta que, si se recibe la certificación por parte de la Alcaldía de Calarcá, a más tardar la próxima semana se estarán girando los recursos de la estampilla.

Sin más proposiciones y varios, se da por terminada la sesión del Tercer Consejo Departamental de Política Social del Quindío, siendo las 5:20 pm.

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se cumplió con los objetivos de la agenda programada.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 38 de 38

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Presentaciones
2	Listado de asistencia
3	Registro fotográfico

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

## FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Johan Sebastian Cañon	Secretario Administrativo con delegación de Funciones de Gobernador	
Aleyda Marin Betancourt	Secretaria de Familia Aprobó	
Ana Lucia Corcuera Buitrago	Jefe de la Oficina de Familia Revisó	
Jovanny Villegas	Contratista Elaboró	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador – Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de Noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Dulce Cesa Cule	7563197	SADP	Ser. gym	3153602022	agente@trae.gob.co	
John Zúñiga Pacheco Rozo	41103761	Alcalde de Condado	Alcalde	3137009557	Alpacheco@boza@gmail.com	John Zúñiga Rozo
Carolina Tabares Villor Dorso	26424180	Departamento Quindío	Secretaría de Cultura	3166239425	cultura@quindio.gov.co	
Laura María Ramírez	1094894641	Gob. Quindío	Asesora PECE	3128772134	laura@pece@quindio.gov.co	
Carlos Pongoso	1094881089	Gob. Quindío	Dir. Comunicación	3168781034		
Leivine Frumme	97790030	Asesora	Asesora	3176428596	leivine@quindio.gov.co	
Manuel Rodríguez	2556437	Indefinito	Indefinito	3188688774		
Kenny Gómez	1094898895	Gob. Quindío	Sec. Interior	3137370679		
Alvaro Ramírez	41908009	Indefinito	Representante	3206991807	alvaro@quindio.gov.co	
Andrés Giraldo RP	41927200	Educación	Secretaría	3127747776		



FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador – Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de Noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Johan Sebastian Carron	1294931833	Gobernación	Secretaría de Justicia	3113048126		<i>[Handwritten Signature]</i>
Adriana Mami B	41895016	Gobernación	Secretaría de Familia	3006518634	almabe03@hotmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jhon Hainer	1094919385	Alcaldía Riquelme	Comisario	3127357423	Equipo de familia Pijao - estudio.gpu.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jaqueline Inozet	11902074	P6N	Procuraduría	312831274	procuraduria@procuraduria.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Amanda C Rojas	59817462	P6N	Procuraduría	3127678725	procuraduria@procuraduria.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
<del>Sandra Sandoval</del>	<del>0572008</del>	Organización	Alcaldía Riquelme	312831274	Subdirectora de Familia	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juana Elena	25490961	Procuraduría	Directora	3112019277	procuraduria@procuraduria.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lucas Jaramillo	71776627	Procuraduría	Gerente	3113784411		<i>[Handwritten Signature]</i>
Jenny Gomez S	105378763	Alcaldía Riquelme	Secretaría del Social	306292717	Jenny@carmineros.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Arb A Riquelme	9808021	Procuraduría	Secretario	3136585794	Arquib@carmineros.com	<i>[Handwritten Signature]</i>



FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

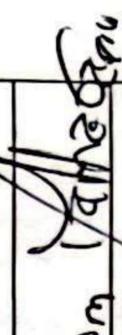
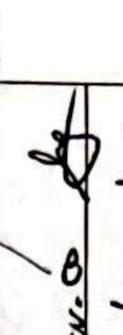
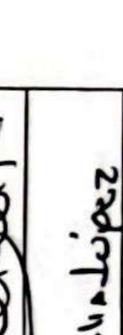
DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador – Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de Noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Arnold Bedoya	7708144	ICBF	Rep. Res. Suiza consejera	310330480	arnold.bedoya@icbf.gov.co	<i>[Signature]</i>
Valeria Zuluaga López	109519029	consejera de juventud cordoba	consejera cordoba	3025594881	valenzuluaga7012@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Luz Cecilia FE	9111984	Alc Manta	Sec. Gobierno (E)	301213721	luzceciliafe@mandagob.gov.co	<i>[Signature]</i>
Paula Andrea Homoy Chevalero	24815779	Comisariatia	Comisaria	3218477796	andrea.homoy@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Cristhian Camilo Arias Gorbis	1005096435	Sec. Gobierno	Contributa	3734199554	gabrielar@salcedo-quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Lorena Pérez R	41954448	SECTIC	/	3186801549	—	<i>[Signature]</i>
Frank Gualdo	41932672	"	"	3168729707	—	<i>[Signature]</i>
Don Manuel Velasquez A	1007093005	CDU	consejero	3128279075	—	<i>[Signature]</i>
Alejandra Calcedo Romero	1094880486	CDJ	consejera	3505901173	—	Alejandra Calcedo
Bryan Alejandro Restrepo	1192105785	CDJ	consejero	3167309718	cb7042523@gmail.com	Bryan A.B

	<b>FORMATO</b>	Código: F-CIG-04
	<b>Control de asistencia</b>	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

**LISTA DE ASISTENCIA**

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador – Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de Noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Mattho Isabel Garcia	33'815792	Gobernación	Conf. Pol. Soc.	3186422510	mattho.garcia74@hotmail.com	
Emmanuel Perez	1094932539	Gobernación	Jefe Juvenil Directora	3172210164	juventudobogotemecap@gmail.com	
Lina Lander Torres	1094936409	Gobernación	Danielle Torres	3255583322	Fernandablanco@intenciones@gmail.com	
David Alberto Vallejo Bedoya	1097399525	Gobernación	Coordinador	3162508144	david.zona93@gmail.com	
Marisol Giraldo N.	10914914867	Gobernación	Jefa Mujeres y Juventud	3168869466	generacionadad@gubemecap.gov.co	
Ara Espinosa	65205279	Gobernación	Coordinadora	317977328	boresaraespinoza@gmail.com	
Luis Fede Moncada	18464430	Un. Remington	Docente	3232897523	lmoncadqrendon@yahoo.es	
Silvio H. Acosta B.	24488243	Sec. Salud	Directora	3128432929		
Angie Ramirez Henao	1.094922.5340	Dir. Sociales	Directora	3114050491	dirserviciosociales@febaida@gmail.com	
Natalia A. López H.	41871782	Alcaldía	Enlace	3147722662	infomunyuval@ucenu.edu	



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador – Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de Noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Carolina Moncada	2502476	Departa/	Secretaria			<i>[Signature]</i>
Nathalia Franco Anaya	109494899	Sec. Familia.	Comunicadora	3157936225		Nathalia F.A
Lizbeth Cardenas	4191699	Sec. FIA	Directora	3155858727		<i>[Signature]</i>
Andrea Corredor	1033704197	Contratista	Sec. Fem.	- - -	- - -	<i>[Signature]</i>
Luz Yamanda Aguirre	1093782404	Soc. Familia	Contratista	- - -	- - -	<i>[Signature]</i>
Juan Haiwer M. b	1094919385	Alcaldia	Comunio	3127357423	- - -	Hon. Haiwer
Juan Carlos Zapata	24925601	Soc. Salud	P.E.	3146056205		<i>[Signature]</i>
Luis F. do Moncada	18464430	Universidad Remington	Docente	3232897523	lmoncad9rendon@yahoo.es	<i>[Signature]</i>
Carlos A. Cejudo	89001808	TIC	sectic (e)	3016892070		<i>[Signature]</i>
Talder A. Hidalgo	1094902320	Sec. Familia	Contratista	3016265766	- - -	<i>[Signature]</i>



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador – Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de Noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Adriana Echeverri	30291834	ICBT	Directora Regional	7457901	edriane.echeverri@icbt.gov.co	<i>[Signature]</i>
Jorge Leon Cordero	9802088	Alcaldía	Alcalde	323285495	departamento	<i>[Signature]</i>
Maria Alvaro Chavez	1096033696	Repres. disc. física		713748271	Madroverez@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Hector David Gaitani	9728465	Sec. Infr.	Sec. Infr.	312267975		<i>[Signature]</i>
Andrés Ricardo S.	1027454	Sec. Salud	Dir. Salud	320666906	salud@gobnari.gov.co	<i>[Signature]</i>
Beatriz Díaz	25119723	Alcaldía	Alcalde	320532260		<i>[Signature]</i>
Daniel Restrepo	10948945	Alcaldía	Alcalde M/910	3102602	alcaldia@monteria.gov.co	<i>[Signature]</i>
Deividente Young	7539685	Alcaldía	2. Teniente	336158135		<i>[Signature]</i>
Daidner Dorrego Saldaña	10398606	Unidad	Prof. Universitario	320724147	didiercamp@unidadquindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Maria Emperatriz Arias	1094931246	Alcaldía	Contratista	3137726020	mariaas246@un.edu.co	<i>[Signature]</i>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-04</b>
	<b>Control de asistencia</b>	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

**LISTA DE ASISTENCIA**

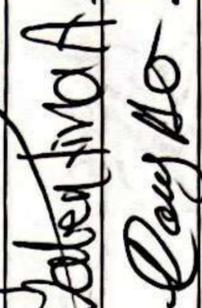
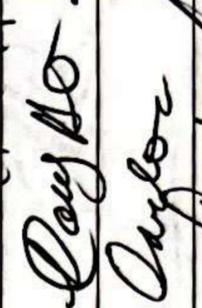
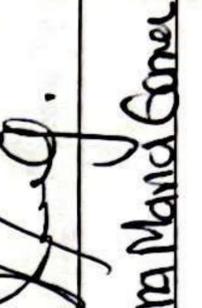
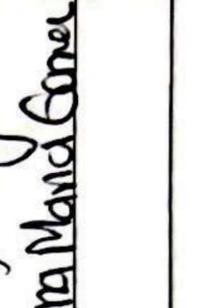
DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador - Secretario de Familia.  
 FECHA Y HORA: 9 de noviembre de 2012  
 TEMA: III CONGRESO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Sebastian Acevedo	1005089863	PDJ	Presidente	3148644474	sebitasacevedo@gmail.com	Sebastian Acevedo
Laura K Soler tique	1094957985	Familia Gobernacion	Contabilista	3219018066	Lauratikues7@gmail.com	Laura K Soler
Juan David Ospina S	18.402.889	sec. Gobierno	Secretario	3206252833		Juan David Ospina
Juan David Marulanda	109668554	PDJ	Representante	3113959907	juan.d.m.vicent@gmail.com	Juan David Marulanda
Jaqueline Valencia Q	4.930.162	UNICUINBIO	Presidente	3154547271	jvalencia@unicuinbio.edu.co	Jaqueline Valencia
Karen D. Caro	1094958257	Jes. Juventud	Contabilista	3176037808	Karenherrerac@gmail.com	Karen H.
Katherine Pincon	103610658	Gobernacion	jefe social	320895293		Katherine Pincon
Eng Ortiz	109836337	Alcaldia	Asistente	3210296168		Eng Ortiz
Jessica Arias R	109830973	Alcaldia	Contabilista	3147728443		Jessica Arias

	<b>FORMATO</b>		<b>Código: F-CIG-04</b>
	<b>Control de asistencia</b>		Versión: 04
			Fecha: 18/12/2012

**LISTA DE ASISTENCIA**

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador - Secretaría de Familia  
 FECHA Y HORA: 9 de noviembre de 2023  
 TEMA: III Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Maria Camila Moncada	1.097.405.387	Sec. familia	Contratista	3156312207		
Jannina Lopez	4194525	Propiedad	Espeoran	322535264	johnno.bj@eje.gov.co	
Valentina Arenas	1094954314	Mo. Social	Contratista	318679099		
Dany Albuja Lyman	1006207242	Sec. Salud	TS Contratista	3105616846	Saludinter@quindio.gov.co	
Carlos Polache	10944884054	Salud				
Heriberto Balseiro	18389335	Alcaldes	ALCALDE			
Jorge Zapata	9773014	Gobernación	Secretario	3023869631		
Sandra Gavina	37548587	Bob Interior	Personal D.	3125679714		
Ana Maria Gomez A.	1094924837	Sec familia	Contratista	3152823388		



FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho del Gobernador - SECRETARIA DE FAMILIA  
 FECHA Y HORA: 9 NOVIEMBRE DE 2023  
 TEMA: III CONGRESO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Luis Dennis Hoyos Guerrero	16744097	Secretaria Familiar	Contractista	3155328472	luisdennis.hoyos66@gmail.com	
Juan Pablo Alvarado	1091874927	Secretaria Familiar	Contractista	3147979893	juanpablo.alvarado@gmail.com	
Loury Dayeth Vega	1010098112	Sec. Familia	Contractista	3134992957	loury2022@gmail.com	
Florencia Julieth Gómez C.	41942438	Sec. Familia	Contractista	3103992476	mejuygpcad@hotmail.com	
Diana Hilena Gomez Rojas	1026262611	Sec. Familia	Contractista	3212525478	dianahilena.gomezrojas@gmail.com	
Jessaray Villegas C.	1094904726	Sec. Familia	Contractista	320613184	jessaray.villegas@gmail.com	
Sonia Zamora P.	41891989	Sec. Familia	Contractista	3154400938	sofia.zamora@gmail.com	
Ana Lucía Corcuera S.	1097308769	Sec. Familia	Life familia	3004039363		